



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Anexos de
Senta en
licitaciones
Claudia

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-01-2018

En Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 Horas del día 09 de marzo del 2018, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. DOPM-01-2018, relativa a: **'CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE RECICLAJE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y DE MODULOS DE PAPELERAS DE ACOPIO DE BASURA GENERADA POR LOS PEATONES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**, celebrada en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas:

- 1.- Arq. Carlos Aguilar García. – Subdirector de Infraestructura Urbana.
- 2.- Ing. Edna Lizette Del Rio Sígala. Jefe del Departamento de Construcción Urbana.

II.- Por parte de los participantes en el concurso:

- 1.- URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: NO SE PRESENTO.

- 2.- CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. MANUEL SIERRA SOTO

- 3.- TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. MARGARITA CARRASCO TORRES

- 4.- CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. ARTURO CANALES MEDINA

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

- I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción II del Artículo 38 y en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de dicha Ley.



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-01-2018

- II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.
- III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias respecto al llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados, sin alterar la información requerida
- IV).- En cumplimiento del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, las Bases Licitatorias del presente Concurso fueron adecuadas para cumplir con dicha Normatividad.
- V).- Las Propuestas además de ser presentadas impresas, deberán presentarla de manera Digital en los Programas OPUS y/o Excel, SOLO FORMAS E-6 Y E-7
- VI).- Que deberán integrar a su propuesta los siguientes documentos que se hacen entrega en la presente junta y que se refieren a las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la Seguridad de la obra y que a continuación se citan: NOM 031 STPS "Construcción", Incluyendo Carta Compromiso de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la citada Normas
- VII).- Los licitantes deberán considerar que el listado del señalamiento provisional, es de carácter informativo mas no limitativo, por lo que deberán considerar, en caso de requerirse uno o varios señalamientos no contemplados en el listado especificado en las bases de licitación, deberá ser colocado sin costo adicional para la Dependencia.
- VIII).- El tramo donde se realizará la obra, se encuentra libre de afectaciones.
- IX).- Se aclara a los convocantes que se otorgará un anticipo del 30%, sin embargo los licitantes deberán integrar a su propuesta carta compromiso de que iniciaran la obra en el plazo definido y que renuncian al diferimiento por entrega tardía del anticipo.
- X).- Se aclara a los licitantes que deberán cumplir con las siguientes especialidades: 124,168 y/o 150 ,414, quedando exceptuada la especialidad No. 470.
- XI).- Así mismo y como complemento a las especificaciones particulares se hace entrega en forma digital de los siguientes documentos: Especificaciones Técnicas, Manual de Operación de Plataformas y la Norma NOM 031 STPS "Construcción".

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1.- URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa: NO SE PRESENTO

2.- CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS.

3.- TEPORACA CONSTRUCTORA, S. A. DE C.V.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-01-2018

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS.

3.- CYP CRUZ SAENZ, S. A. DE C.V.

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS.

E.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 11.30 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción Urbana de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA.

ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION
URBANA.

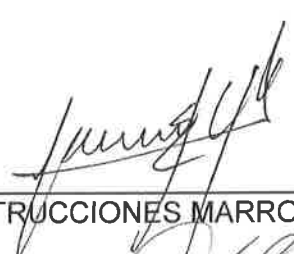


CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

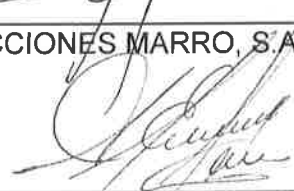
Junta de Aclaraciones
Concurso No. DOPM-01-2018

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.



CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.



TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.



CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DOPM-01-2018, RELATIVO A LA OBRA: 'CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE RECICLAJE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y DE MODULOS DE PAPELERAS DE ACOPIO DE BASURA GENERADA POR LOS PEATONES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

